
INFORME DE AUDITORIA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.



Los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude:

Reconocimiento de ingresos

Descripción

La Entidad obtiene ingresos por subvenciones, donaciones y legados que ascienden a 334.038,61 euros y por prestación de servicios y otros ingresos de la actividad mercantil que ascienden a 42.875,69 euros. Hemos considerado como aspecto más relevante de la auditoría, el reconocimiento de ingresos de la actividad por su significatividad y por su adecuada aplicación al excedente del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

Nuestra respuesta

Los principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas analíticas y de detalle, revisión de los convenios y documentación soporte de los ingresos de la actividad propia. Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

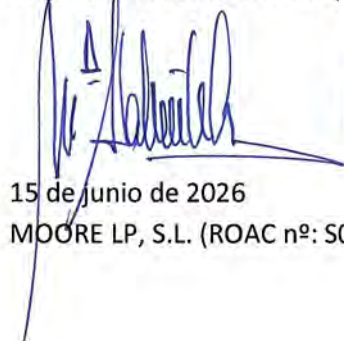


Nos comunicamos con la Junta Directiva de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 23.523)



15 de junio de 2026

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MOORE LP, S.L.

2026 Núm. 08/26/01483

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

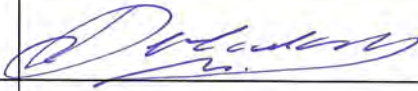
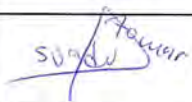
MEMORIA ABREVIADA

CIF: G99372500 - Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG.

Ejercicio: 2025

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG
Fecha de formulación: 31 de marzo de 2026

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		26.649,28	26.740,25
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	23.813,72	25.125,89
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	2.835,56	1.595,51
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	18,85
B) ACTIVO CORRIENTE		410.726,51	273.596,04
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	367.418,86	125.700,73
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		10.400,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		32.907,65	147.895,31
TOTAL ACTIVO (A+B)		437.375,79	300.336,29

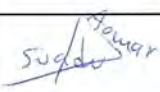
NOMBRE - CARGO	FIRMA
NASSRU DELAL ABDI (PRESIDENTA)	
BEIBA BECHRI MOHAMED (VICEPRESIDENTA)	
SUADU AOMAR EBAHELY (SECRETARIA)	

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2026

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		418.962,68	283.445,25
A-1) Fondos propios	8	30.892,32	15.877,38
I. Dotación fundacional / Fondo Social		600,00	600,00
1.Dotación fundacional / Fondo Social		600,00	600,00
II. Reservas		15.277,38	16.329,38
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		15.014,94	-1.052,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		388.070,36	267.567,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		18.413,11	16.891,04
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	7	7.684,30	7.684,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.2	10.728,81	9.206,74
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		10.728,81	9.206,74
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		437.375,79	300.336,29

NOMBRE - CARGO	FIRMA
NASSRU DELAL ABDI (PRESIDENTA)	
BEIBA BECHRI MOHAMED (VICEPRESIDENTA)	
SUADU AOMAR EBAHELY (SECRETARIA)	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG
Fecha de formulación 31 de marzo de 2026

	Notas Memoria	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia	10	334.038,61	228.407,28
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		319.788,39	216.343,48
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		14.250,22	12.063,80
2. Ventas y otros ingresos de actividad mercantil	10	42.875,69	38.583,98
3. Gastos por ayudas y otros		-88.500,30	-42.529,57
a) Ayudas monetarias		-88.500,30	-38.936,40
d) Reintegro de subvenciones		0,00	-3.593,17
6. Aprovisionamientos		-17.338,84	-38.659,04
8. Gastos de personal	11	-155.416,93	-103.618,90
a) Sueldos, salarios y asimilados		-118.943,97	-78.600,71
b) Cargas sociales		-36.472,96	-25.018,19
9. Otros gastos de la actividad	11	-94.135,59	-81.770,49
a) Servicios exteriores		-92.332,00	-78.550,44
b) Tributos		-1.803,59	-3.220,05
10. Amortización del inmovilizado	5	-4.861,05	-1571,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10	0,00	0,00
13. Otros resultados		-1.071,45	309,63
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		15.590,14	-848,25
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-91,56	-222,60
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-91,56	-222,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		15.498,58	-1.070,85
16. Impuestos sobre beneficios		-483,64	18,85
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		15.014,94	-1.052,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		388.070,36	267.567,87
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-267.567,87	-109.027,43
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		135.517,43	157.488,44

NOMBRE - CARGO	FIRMA
NASSRU DELAL ABDI (PRESIDENTA)	
BEIBA BECHRI MOHAMED (VICEPRESIDENTA)	
SUADU AOMAR EBAHELY (SECRETARIA)	

ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 Constitución y domicilio social

La presente Memoria ha sido efectuada por la Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG cuyo domicilio social actual está situado en C/ Pantano de Yesa nº 17 2º D, 50015, Zaragoza. La sede de la Delegación en Zaragoza está ubicada en Calle Las Armas Nº74 Local Nº5, CP 50003, Zaragoza.

LEFRIG se fundó en Zaragoza, el 20 de noviembre del año 2012 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con el número 53086

1.2 Objeto social y actividad principal

La actividad principal es el desarrollo de proyectos sociales de acompañamiento jurídico y social, así como la acogida e inclusión de personas migrantes. También la realización de proyectos de Codesarrollo, Cooperación al Desarrollo y EpDCG. Además, formación y organización del voluntariado.

La entidad está dada de alta en los epígrafes con código CNAE 9499 "Otras Actividades Asociativas" N.C.O.P. (código 966.9 IAE) y código IAE 476.1 Edición de libros, 841 Servicios jurídicos

Los fines de LEFRIG, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar la participación de la juventud de origen saharauí, particularmente la de aquellos que son socialmente desfavorecidos, y canalizar esta participación hacia las distintas formas de voluntariado social y de movimientos asociativos que aboguen por los derechos del Pueblo Saharaui.
- Educar a los miembros y usuarios de LEFRIG en los principios ideológicos que asume éste en los presentes Estatutos. Promover que la juventud, en especial aquellos socialmente desfavorecidos, sean conscientes de sus derechos y deberes y asuman ellos mismos su defensa ante las Administraciones Públicas y ante la Sociedad.
- Animar a los poderes públicos, Medios de Comunicación Social, Agentes Sociales y ciudadanos en general a conocer la problemática específica que afecta a la juventud e infancia socialmente desfavorecida en España, los Campamentos de refugiados saharauís en Tinduf (Argelia), así como en los Territorios Ocupados y Liberados del Sáhara Occidental. Promover proyectos de actividades que favorezcan la integración de niños y jóvenes saharauís en ámbitos normalizados de ocio y tiempo libre.
- Articular redes de voluntariado juvenil dirigidas al trabajo con personas socialmente desfavorecidas.
- Posibilitar las actividades creativas y culturales entre la juventud y ciudadanía.
- Educar para la igualdad de la mujer, el feminismo y el no sexismo.
- Educar y promocionar la Memoria Histórica.
- Educar para la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la interculturalidad.

1.3 Pertenencia grupo de Sociedades

La Asociación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4 Moneda funcional

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025, y se han reformulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, habiéndose los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución de ICAC del 26 de marzo de 2013,, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Junta Directiva, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante, lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas del ejercicio 2025, se han reclasificado 38.583,98 euros correspondientes a 2024 de la partida "7, Otros ingresos de la actividad" a la partida "2.Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil".

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.7 Corrección de Errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna corrección que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	15.014,94
Total	15.014,94

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes de ejercicios anteriores	15.014,94
Total	15.014,94

No existen limitaciones para la aplicación de excedentes

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor

existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Uillaje	10%
Otras instalaciones	25% (*)
Mobiliario	10% -25% (*)
Equipos para Proceso de Información	25%

(*) Vida útil calculada en función del contrato de arrendamiento.

4.2 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasifica como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición favorable para la entidad, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Activos financieros a coste.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

4.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método

del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de Pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y Gastos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En ese momento, la entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

4.7 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para

afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.9 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A los efectos de Fundaciones y Asociaciones, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre los fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y explotación de la otra.

De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en su apartado relativo a las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, a efectos de presentación de dichas cuentas anuales se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones comerciales llevadas a cabo con empresas vinculadas forman parte del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Los importes y variaciones experimentadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

EJERCICIO 2025

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2025	9200	0	28.419,63	0
(+) Entradas	9201	0	3.548,88	0

(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0	0	0
(-) Salidas	9202	0	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9203	0	31.968,51	0
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	9204	0	3.293,74	0
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0	4.861,05	0
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0	0	0
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0	0	0
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	9208	0	8.154,79	0
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	9209	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0	0	0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	9213	0	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO AL FINAL DE 2025		0	23.813,72	0

EJERCICIO 2024

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	9200	0	4.295,38	0
(+) Entradas	9201	0	24.124,25	0
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0	0	0
(-) Salidas	9202	0	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	9203	0	28.419,63	0
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	9204	0	1.722,60	0
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0	1.571,14	0
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0	0	0
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0	0	0
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9208	0	3.293,74	0
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	9209	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0	0	0
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9213	0	0	0
VALOR NETO DEL INMOVILIZADO AL FINAL DE 2024		0	25.125,89	0

Durante los ejercicios 2025 y 2024:

- No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- No se han dado restricciones con respecto a la disposición de los bienes registrados.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Existen activos financieros a largo plazo por importe de 2.835,56 euros se trata de fianzas, (1.595,51 euros en 2024) que corresponden principalmente a fianzas a largo plazo
- b) Existen activos financieros a corto plazo en 2024 que corresponden principalmente con subvenciones pendientes de cobro por importe de 363.330,55 euros (122.592,87 euros en 2024) y con saldos deudores comerciales por importe de 4.088,31 euros (1.879,13 euros en 2024).
- c) El efectivo y otros activos líquidos y equivalentes del ejercicio 2025 ascienden a 32.907,65 euros y en 2024 ascendían a 147.895,31 euros.
- d) A 31 de diciembre de 2025 existe un crédito concedido a terceros por importe de 10.400,00 euros con vencimiento a corto plazo. En 2024, no concedió ningún crédito a terceros.
- e) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:
 - a. No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.
- f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:
 - a. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- g) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
 - a. No existen elementos valorados a valor razonable ni instrumentos financieros
- h) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:
 - a. La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

6.2 PASIVOS FINANCIEROS**Clasificación por tipología**

- a. Pasivos financieros a largo plazo: no existen pasivos financieros a largo plazo
- b. Pasivos financieros a corto plazo (sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas): no existen pasivos financieros a largo plazo.

Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros vencen en el corto plazo. No hay pasivos financieros a largo plazo ni en 2025 ni en 2024

La entidad no tiene ninguna deuda con garantía real ni en 2025 ni en 2024. De igual manera, la entidad no tiene contratadas líneas de descuento.

NOTA 7 – BENEFICIARIOS ACREEDORES

El saldo de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-acreedores” en el ejercicio 2025 asciende a 7.684,30 euros a 31 de diciembre de 2025 y a 7.684,30 euros a 31 de diciembre de 2024 y corresponde con saldos pendientes de pago por subvenciones otorgadas en modelo “consorcio”.

NOTA 8 - FONDOS PROPIOS

El Fondo fundacional con el que cuenta la Asociación asciende a 600,00 €, no habiéndose realizado ninguna otra aportación a dicha partida desde el ejercicio 2019.

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las

destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No aplica incentivos fiscales en el ejercicio. Solamente los propios de su consideración de entidad parcialmente exenta.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad de los últimos cuatro años.

9.1 Gasto Impuesto Corriente

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente es de 483,64 euros en 2025 (0,00 euros en 2024).

9.2 Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2025 no existen bases imponibles negativas. En 2024 existen bases imponibles negativas por importe de 81,96 euros y se han reconocido activos por impuesto diferido por importe de 18,85 euros.

9.3 Declaraciones abiertas a inspección

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

9.4 Saldos mantenidos con administraciones públicas

El desglose a 31 de diciembre de 2025 de los saldos con administraciones públicas por impuestos incluidos en los epígrafes B.IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y C)V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Balance de situación es el siguiente:

Descripción	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública Acreedora por IRPF		5.184,96
Hacienda Pública Acreedora por IVA		339,10
Organismos Seguridad Social Acreedores		5.341,54
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades		451,04
Total		11.316,64

NOTA 10 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se han recibido a lo largo del ejercicio 2025 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/Origen de Donativo	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Instituto de la Juventud (Erasmus+ Proy. Origo)	2023	2025	34.244,00	25.683,00	8.561,00	8.561,00	0,00
Gobierno de Aragón (Apátrida)	2024	2025	67.907,94	34.225,82	33.682,12	33.682,12	0,00
Instituto de la Juventud (Voluntariado)	2024	2025	61.242,00	15.310,50	45.931,50	45.931,50	0,00
Instituto de la Juventud (Erasmus+ Km.t)	2024	2025	30.135,00	2.739,54	27.395,46	27.395,46	0,00
Universidad de Zaragoza (Talha 2)	2024	2025	3.467,81	1.155,94	2.311,87	2.311,87	0,00
Diputación Provincial de Zaragoza (Dele Sahara)	2024	2025	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Gobierno de España (INJUVE)	2024	2025	9.840,00	0,00	9.840,00	9.840,00	0,00
Gobierno de Aragón	2024	2025	71.845,92	0,00	71.845,92	71.845,92	0,00
Diputación Provincial de Zaragoza (Hijos de las nubes)	2024	2025	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
Gobierno de Aragón	2025	2026	219.166,24	0,00	0,00	0,00	219.166,24
Ayuntamiento de Zaragoza (Talha)	2025	2026	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Diputación provincial de zaragoza (cmptos Saharauis)	2025	2026	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Diputación Provincial de Zaragoza (Hijos de las nubes)	2025	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Instituto de la Juventud (Cuerpo europeo de Solidaridad)	2025	2026	42.399,00	0,00	0,00	0,00	42.399,00
Instituto de la Juventud (Punto digital)	2025	2026	10.284,00	0,00	0,00	0,00	10.284,00
Instituto de la Juventud (Ponte Relevo generacional antirrac.)	2025	2026	18.573,00	0,00	0,00	0,00	18.573,00
Instituto de la Juventud (Mantenimiento y func.)	2025	2026	15.648,12	0,00	0,00	0,00	15.648,12
Diputación Provincial de Zaragoza (Regularización)	2025	2026	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza (Estauto apatrida)	2025	2025	8.945,91	0,00	8.945,91	8.945,91	0,00
Universidad de Zaragoza (Talha)	2025	2025	10.300,00	0,00	10.300,00	10.300,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza (Pensamiento decolonial)	2025	2025	15.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	6.000,00
Ayuntamiento Torres de Berrellen	2025	2025	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Ayuntamiento Escatron	2025	2025	2.700,00	0,00	2.700,00	2.700,00	0,00
Universidad de Zaragoza (Talha)	2025	2025	1.274,61	0,00	1.274,61	1.274,61	0,00
Departamento de Universidades	2025	2025	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Donativos varios	2025	2025	14.250,80	0,00	14.250,80	14.250,80	0,00
Total			801.223,77	0,00	334.038,61	334.038,61	388.070,36

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se han recibido a lo largo del ejercicio 2023 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/Origen de Donativo	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Diputación Provincial de Zaragoza	2023	2024	53.000,00	0,00	53.000,00	53.000,00	0,00
Instituto de la Juventud (Erasmus+ Proy. Origo)	2023	2024	34.244,00	0,00	25.683,00	25.683,00	8.561,00
Gobierno de Aragón	2023	2024	14.843,43	0,00	14.843,43	14.843,43	0,00

Instituto de la Juventud (Mantenimiento y func.)	2023	2024	6.940,00	0,00	6.940,00	6.940,00	0,00
Instituto de la Juventud (Jóv. pleno derecho)	2023	2024-2025	8.221,40	0,00	8.221,40	8.221,40	0,00
Universidad de Zaragoza (Talha 1)	2024	2024	8.184,65	0,00	8.184,65	8.184,65	0,00
Ayuntamiento de Torres de Berrellén	2024	2024	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Gobierno de Aragón (c/ el odio)	2024	2024	17.291,60	0,00	17.291,60	17.291,60	0,00
Instituto de la Juventud (Shouka)	2024	2024	5.425,69	0,00	5.425,69	5.425,69	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza (Estatuto Apatrid)	2024	2024	8.945,91	0,00	8.945,91	8.945,91	0,00
Gobierno de Aragón (Apátrida)	2024	2024-2025	67.907,94	0,00	34.225,82	34.225,82	33.682,12
Instituto de la Juventud (Voluntariado)	2024	2024-2025	61.242,00	0,00	15.310,50	15.310,50	45.931,50
Instituto de la Juventud (ois ese ruido)	2024	2024-2025	9.376,00	0,00	9.376,00	9.376,00	0,00
Instituto de la Juventud (Erasmus+ Km.t)	2024	2024-2025	30.135,00	0,00	2.739,54	2.739,54	27.395,46
Universidad de Zaragoza (Talha 2)	2024	2024-2025	3.467,81	0,00	1.155,94	1.155,94	2.311,87
Diputación Provincial de Zaragoza (Dele Sahara)	2024	2024-2025	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Gobierno de España (INJUVE)	2024	2025	9.840,00	0,00	0,00	0,00	9.840,00
Gobierno de Aragón	2024	2025	71.845,92	0,00	0,00	0,00	71.845,92
Diputación Provincial de Zaragoza (Hijos de las nubes)	2024	2025	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
Donativos varios	2024	2024	12.063,80	0,00	12.063,80	12.063,80	0,00
Total			495.975,15	0,00	228.407,28	228.407,28	267.567,87

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	267.567,87	109.027,43
(+) Recibidas en el ejercicio	440.290,88	325.154,57
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	319.788,39	216.343,48
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	388.070,36	267.567,87
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Ayuntamiento de Zaragoza. SM Zaragoza Cultural Universidad de Zaragoza Ayuntamiento de Torres de Berrellén Ayuntamiento de Escatrón	Administración Local.
Gobierno de Aragón. Diputación Provincial de Zaragoza.	Administración Autonómica.
Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	Administración Estatal.

NOTA 11 – INGRESOS Y GASTOS

11.1 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ayudas monetarias y otros" por actividades:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Ayudas monetarias y otros	73.477,87	38.261,40
Gastos investigación	0,00	0,00
Otras ayudas monetarias	73.477,87	38.261,40

11.2 Se detalla a continuación el desglose de la partida “Aprovisionamientos”:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Aprovisionamientos	17.338,84	38.659,04
Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	16.122,24
Trabajos realizados por otras entidades	17.338,84	22.536,80

11.3 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Gastos de personal”:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Cargas sociales	35.981,96	25.018,19
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	35.981,96	25.018,19
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

11.3 Se detalla a continuación el desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Otros gastos de la actividad	94.135,59	81.770,49
a) Servicios exteriores.	92.332,00	78.550,44
b) Tributos.	1.803,59	3.220,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00

No se han registrado ingresos procedentes de patrocinadores o colaboraciones más allá de las cuotas de los afiliados y las donaciones recibidas.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados.” por importe de 1.071,45 euros (309,63 euros en 2024).

NOTA 12 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Delegación Bizkaia: Calle Ertzilla Nº2. 1º DCHA 48370 Bermeo, Bizkaia. Delegación Salamanca: C/ Miñagustín Nº5, 37001. Salamanca. Delegación Asturias: C/ Fuero nº16, Avilés, Asturias. Delegación Burgos: Avenida de la Industria Nº15, 09003, Burgos. Delegación Pamplona: Avenida Berriozar nº 6-4 Izda, Berriozar, Pamplona. Delegación País Vasco: Calle San Francisco Nº34 4ºD. C.P.: 48003 (Bilbao). Delegación Valencia: Calle Pintor Salvador Abril Nº19, 2, 5. C.P.: 46005 (Valencia) Delegación Logroño: C/ Ingenieros Pino y Amorena Nº6-8. P 5,26004, Logroño.

	Delegación Madrid: Calle Muela de San Juan Nº11 2ºB. C.P.: 28031. Delegación Santa Cruz de Tenerife: C/ Dr. Antonio González Nº6, 1ºE. San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Delegación Huesca: C/ del Parque Nº9 Entresuelo. Huesca. Delegación Teruel: C/ Plaza de la Catedral Nº9 5º. 44001, Teruel. Delegación Zaragoza: C/ Las Armas nº 74 Local nº 5, 50003 Zaragoza
--	---

Descripción detallada de la actividad:

Su actividad consiste en el desarrollo de proyectos sociales de acompañamiento jurídico y social, así como la acogida e inclusión de personas migrantes. También la realización de proyectos de Codesarrollo, Cooperación al Desarrollo y EpDCG. Además, formación y organización del voluntariado.

Los finés de LEFRIG, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar la participación de la juventud de origen saharauí, particularmente la de aquellos que son socialmente desfavorecidos, y canalizar esta participación hacia las distintas formas de voluntariado social y de movimientos asociativos que aboguen por los derechos del Pueblo Saharaui.
- Educar a los miembros y usuarios de LEFRIG en los principios ideológicos que asume éste en los presentes Estatutos. Promover que la juventud, en especial aquellos socialmente desfavorecidos, sean conscientes de sus derechos y deberes y asuman ellos mismos su defensa ante las Administraciones Públicas y ante la Sociedad.
- Animar a los poderes públicos, Medios de Comunicación Social, Agentes Sociales y ciudadanos en general a conocer la problemática específica que afecta a la juventud e infancia socialmente desfavorecida en España, los Campamentos de refugiados saharauís en Tinduf (Argelia), así como en los Territorios Ocupados y Liberados del Sáhara Occidental. Promover proyectos de actividades que favorezcan la integración de niños y jóvenes saharauís en ámbitos normalizados de ocio y tiempo libre.
- Articular redes de voluntariado juvenil dirigidas al trabajo con personas socialmente desfavorecidas.
- Posibilitar las actividades creativas y culturales entre la juventud y ciudadanía.
- Educar para la igualdad de la mujer, el feminismo y el no sexismo.
- Educar y promocionar la Memoria Histórica.
- Educar para la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la interculturalidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	12	7.194,25
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

D) Recursos económicos totales empleados en la actividad y por la entidad:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		88.500,30
a) Ayudas monetarias		88.500,30
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		17.338,84
Gastos de personal		155.419,93
Otros gastos de la actividad		94.135,59
Amortización de inmovilizado		4.861,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Gastos financieros		91,56
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		483,64
Subtotal gastos		360.830,91
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		3.548,88
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		3.548,88
TOTAL		364.379,79

12.2 RECURSOS ECONÓMICOS E INGRESOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	88.500,30	88.500,30		88.500,30
a) Ayudas monetarias	88.500,30	88.500,30		88.500,30
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	17.338,84	17.338,84		17.338,84
Gastos de personal	155.419,93	155.419,93		155.419,93
Otros gastos de la actividad	94.135,59	94.135,59		94.135,59
Amortización de inmovilizado	4.861,05	4.861,05		4.861,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	91,56	91,56		91,56
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios	483,64	483,64		483,64
Subtotal gastos	360.830,91	360.830,91		360.830,91
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.548,88	3.548,88		3.548,88
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos	3.548,88	3.548,88		3.548,88
TOTAL	364.379,79	364.379,79		364.379,79

12.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**A. Ingresos obtenidos por la entidad:**

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		42.875,69
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		319.788,39
Aportaciones privadas		14.250,22
Cuotas de asociados y afiliados		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		376.914,30

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

NOTA 13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1- No existe remuneraciones al personal de alta dirección por carecer de ellos
- 2- La junta directiva no recibe remuneración por el ejercicio de su cargo.

NOTA 14 - OTRA INFORMACIÓN**14.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

A fecha de formulación de las cuentas anuales la Junta Directiva es la siguiente:

Nombre	Cargo
NASSRU DELAL ABDI	Presidenta
BEIBA BECHRI MOHAMED	Vicepresidenta
SUADU AOMAR EBAHELY	Secretaria

14.2 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

14.3 Derechos de emisión gases efecto invernadero

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

14.4 Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	4,03	2,68

14.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio a MOORE LP, S. L. por servicios de Auditoría de Cuentas han sido de 2.232 euros en 2025 (2.152 euros en 2024).

14.6 Hechos posteriores al cierre

No existe ningún otro acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio: plazo medio, 30 días.

No existe constancia de incumplimiento en el plazo de pago máximo legal, ni durante el ejercicio se ha producido requerimiento alguno en tal sentido por parte de los proveedores y acreedores comerciales.

Los criterios y políticas de pago a proveedores y acreedores comerciales no han sufrido modificación respecto a ejercicios anteriores, siendo las más adecuadas para, en todo momento, poder garantizar el Fondo de Maniobra necesario para el funcionamiento de la entidad.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2026, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

NOMBRE - CARGO	FIRMA
NASSRU DELAL ABDI (PRESIDENTA)	
BEIBA BECHRI MOHAMED (VICEPRESIDENTA)	
SUADU AOMAR EBAHELY (SECRETARÍA)	